**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 090/17 de fecha 18 de diciembre de 2017 – Tercera Parte**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 090-034/17**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS".**

**VISTA:** La Nota Interna GAL/DOP/N°827/17, de fecha 14 de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración , en fecha 15 de diciembre de 2017, por la cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando DRTDEM/N° 54/17, de fecha 16 de octubre de 2017, el Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1512/17, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 327259;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9577/17 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 537.958.667.- (Guaraníes quinientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2543/17, de fecha 21 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 6.455.504.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos cuatro mil) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto de Previsión Social

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 090-034/17**

Que, por Resolución C.A. N° 083-024/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1289/17, de fecha 23 de noviembre de 2017 la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS";

Que, se realizó la Publicación en Periódicos en fechas 28, 29 y 30 de noviembre de 2017 conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327259, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:47 horas del día 12 de diciembre 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", arrojando el listado el siguiente proveedor:

1°) EL ÁLAMO S.A.;

Que, según Acta N° 102/17, de fecha 13 de octubre de 2017, se dio apertura a la oferta presentada: EL ÁLAMO S.A.;

Que, por Memorando de fecha 14 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Oferto elevo a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastisa



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 090-034/17**

RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4°. "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado. Así también la disminución de cantidades teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que reza lo siguiente *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad"*; con la sugerencia de adjudicar a la firma EL ÁLAMO S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

**EL ÁLAMO S.A.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41116003-007 | Reactivo para Gasómetro | Unidad | Unidad | 168 | 295 | RADIOMETER | USA/DINAMARCA | 14.207.200 | 4.191.124.000 |
| 2 | 41116003-007 | Reactivo para Gasómetro | Unidad | Unidad | 72 | 125 | RADIOMETER | USA/DINAMARCA | 9.189.840 | 1.148.730.000 |
| 3 | 41116003-007 | Reactivo para Gasómetro | Unidad | Caja | 874 | 1.050 | RADIOMETER | USA/DINAMARCA | 68.440 | 71.862.000 |
| 4 | 41115805-999 | Kit para equipo de Electrolitos y Gasómetro | Unidad | Unidad | 408 | 745 | RADIOMETER | USA/DINAMARCA | 1.105.660 | 823.716.700 |
| 5 | 41115806-001 | Papel para Equipo de gasometría | Unidad | Caja | 360 | 680 | RADIOMETER | USA/DINAMARCA | 323.320 | 219.857.600 |
| | | | | | | **Precio Total** | | | | **6.455.290.300** |

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto de Previsión Social

**RESOLUCIÓN C.A. N° 090-034/17**

**Monto Total Adjudicado en la LPN - SBE N° 117/17 - G. 6.455.290.300.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos noventa mil trescientos), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.---

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/sf.-*

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ, **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.